



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURALDIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLEFirmado digitalmente por
RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan
FAU 20537630222 soft
Cargo: Director
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.11.2023 17:52:43 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"
"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

San Borja, 20 de Noviembre del 2023

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000175-2023-DPHI/MC

Visto, el Expediente N° 2023-0168110, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Expediente N° 2023-0168110, el señor Víctor Manuel Calle Roncalla, representante de Casa Calle S.A.C., solicita la revisión de propuesta de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicados en Avenida Emancipación N° 149, distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Avenida Emancipación N° 149, distrito, provincia y departamento de Lima, forma parte de la unidad matriz signada como Av. Emancipación N° 143, 149, 153, distrito, provincia y departamento de Lima, el cual, es conformante de la Zona Monumental de Lima, condición declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972, así como, Inmueble de Valor del Centro Histórico de Lima delimitado según el Plano CH-01, del Anexo N° 2, del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima-RUACHL, aprobado por Ordenanza N° 2195 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, mediante Informe N° 000243-2023-DPHI-IDL/MC de fecha 17 de noviembre de 2023, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble da cuenta de la evaluación efectuada a la propuesta de anuncio; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

- a) Anuncio:
Logotipo
Primera línea: **"Camelion"**
Segunda línea: **"Casa Calle SAC"**
- b) Dimensiones: Largo: 1.50 m.
Altura: 0.21 m.
Área: 0.315 m².
Separación de pared: 5 cm.
Material: Metal.
Color: Negro.
- c) Tipo de fijación: Anclaje soldado de 5cm de largo.
- d) Iluminación: Sin iluminación.
- e) Ubicación: El anuncio se instalará sobre la puerta de acceso del establecimiento al interior del inmueble.

Que, el citado informe concluye que el diseño, material y color del anuncio en el establecimiento ubicado en Avenida Emancipación N° 149, distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima, aprobado mediante Ordenanza N° 2195 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuyi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondiente, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el establecimiento ubicado en avenida Emancipación N° 149, distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, mediante el artículo 2 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 28296, Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2006-ED, publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 05 de junio del 2020, se incorporó el artículo 28-A-3, que establece el procedimiento de autorización sectorial para la aprobación de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales;

Que mediante Resolución Directoral N° 000002-2023-DGPC/MC de fecha 04 de enero del 2023, se delegó a la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, facultades para resolver los procedimientos administrativos tales como la Autorización sectorial de Avisos y Anuncios en Monumentos, Inmuebles de Valor Monumental y en inmuebles integrantes de Ambientes Urbano Monumentales y/o Zonas Monumentales, durante el año 2023, según indica el artículo 1° de la parte resolutoria;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 000028-2023-MC con fecha 19 de enero de 2023, se designa al señor José Juan Rodríguez Cárdenas, en el cargo de Director de Programa Sectorial III de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Decreto Supremo N° 011-2006-ED que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; los Decretos Supremos N° 007-2020-MC y N° 019-2021-MC que modifican el Reglamento de la Ley N° 28296; el Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento Nacional de Edificaciones, y modificatorias; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el establecimiento ubicado en Avenida Emancipación N° 149, distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en las láminas 01, 02, 03, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

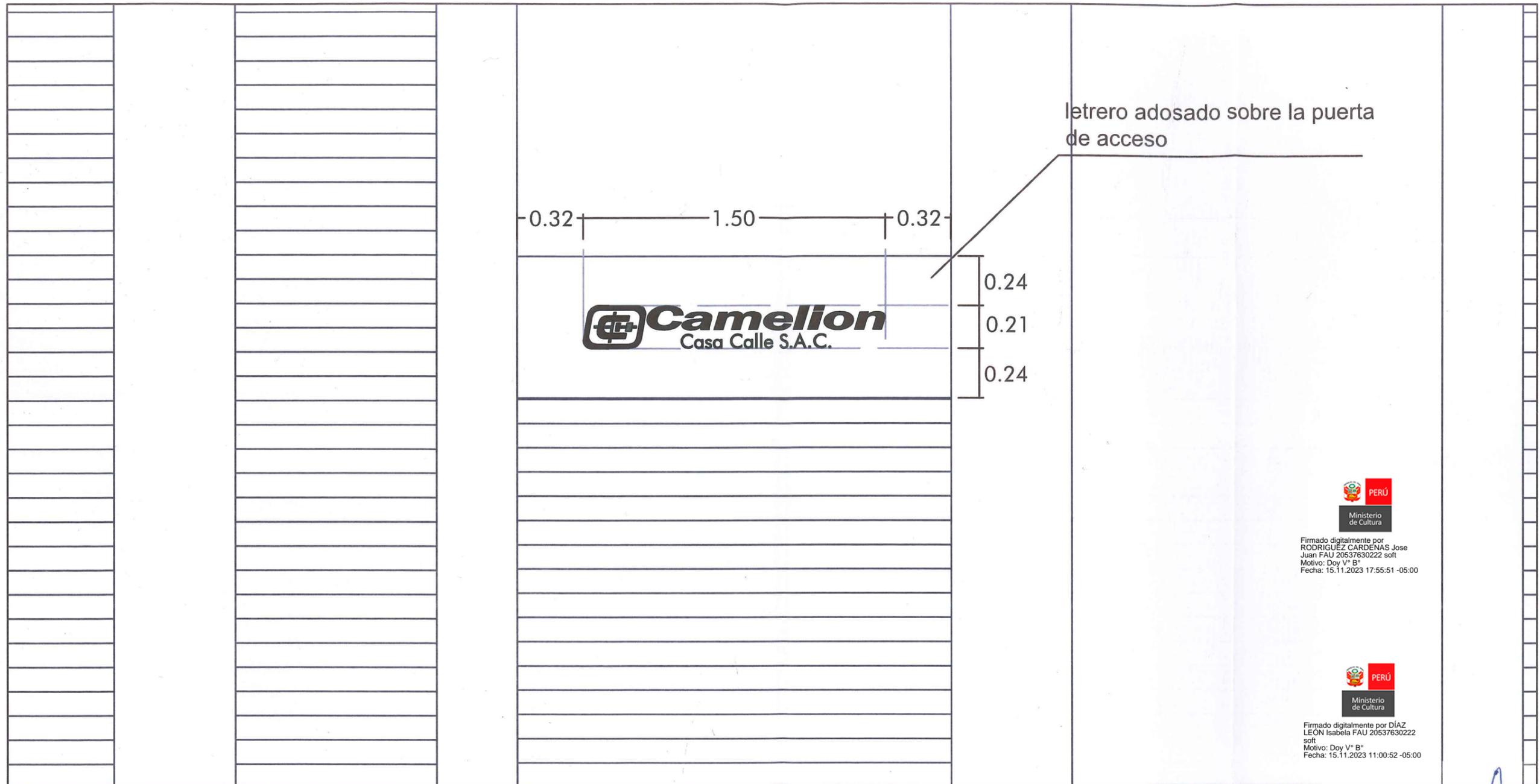
ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

JOSE JUAN RODRIGUEZ CARDENAS
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE



entrada al sótano



 Ministerio de Cultura

 Firmado digitalmente por

 RODRIGUEZ CARDENAS Jose

 Juan FAU 20537630222 soft

 Motivo: Doy V° B°

 Fecha: 15.11.2023 17:55:51 -05:00



 Ministerio de Cultura

 Firmado digitalmente por DIAZ

 LEON Isabela FAU 20537630222

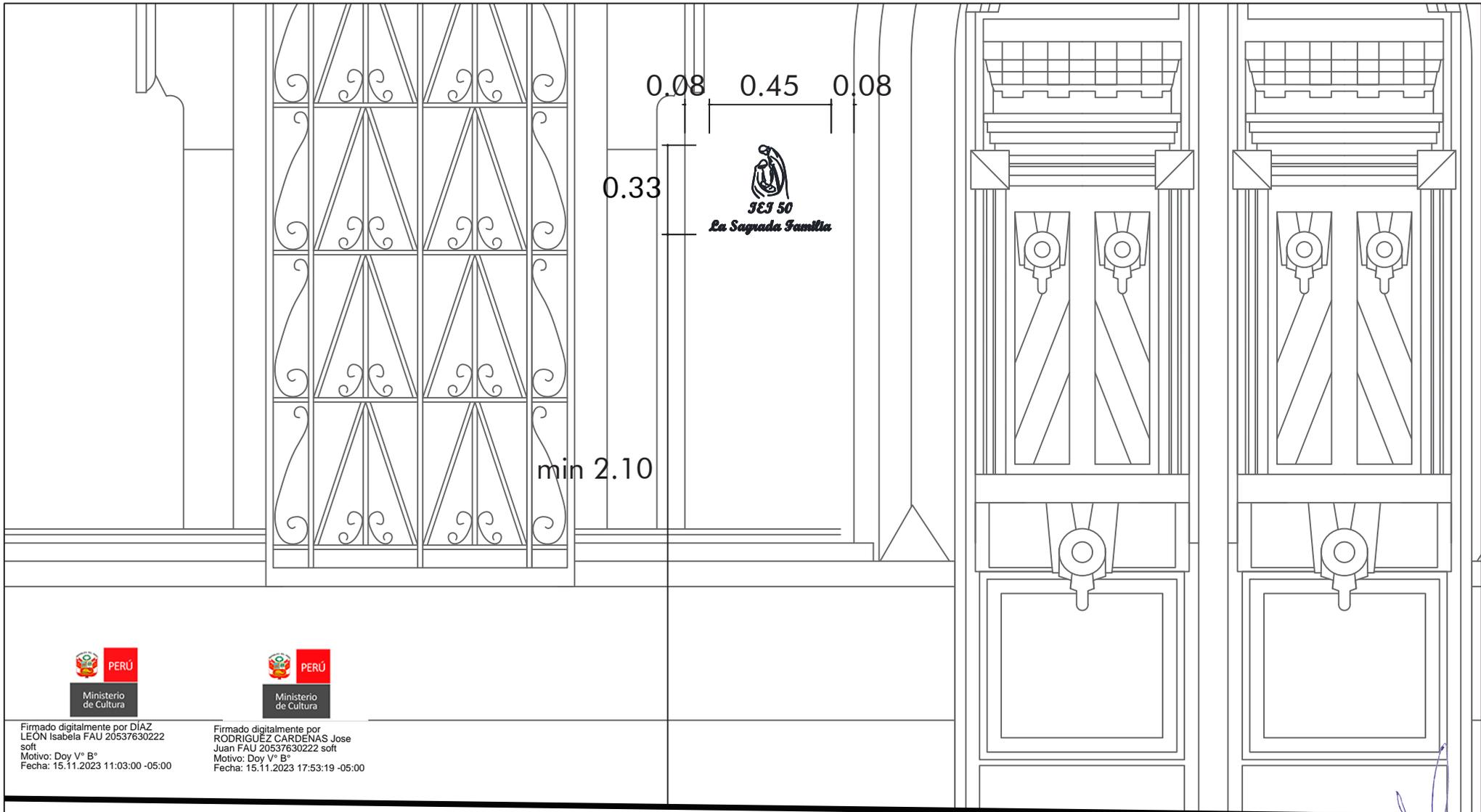
 soft

 Motivo: Doy V° B°

 Fecha: 15.11.2023 11:00:52 -05:00

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL: 	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL: 	LÁMINA:  02
SOLICITANTE: CASA CALLE S.A.C.	DIRECCIÓN: AVENIDA DE LA EMANCIPACIÓN 149 - CERCADO DE LIMA	ESCALA: 1/50		



Firmado digitalmente por DIAZ LEON Isabela FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.11.2023 11:03:00 -05:00

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose Juan FAU 20537630222 soft
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 15.11.2023 17:53:19 -05:00

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: **UBICACIÓN DE LETRERO EN FACHADA**

SOLICITANTE: **I.E.I. 50 LA SAGRADA FAMILIA**
 DIRECCIÓN: **JIRÓN MOQUEGUA 377 - CERCADO DE LIMA**

ESCALA :
1/50

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

 Mg. Jesú María Córdas Villanueva
 DIRECTORA
 I.E.I. 50 LA SAGRADA FAMILIA

FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:

 CARLA GARCÍA FLORES
 ARQUITECTA C.A.P 26711



LÁMINA:
02

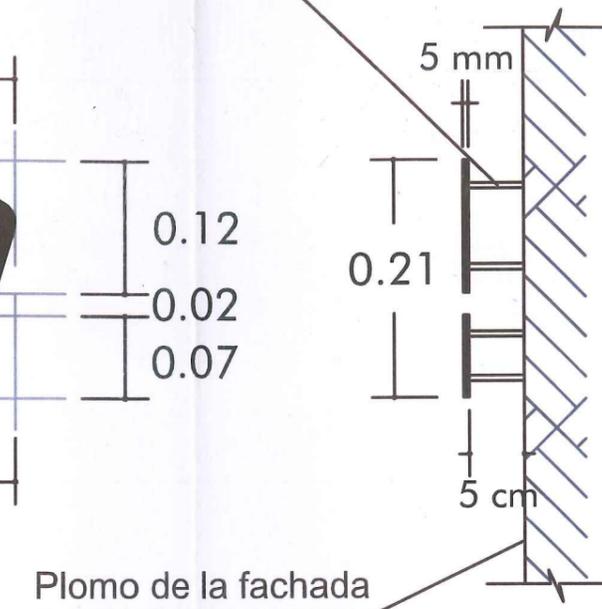
VISTA FRONTAL

Letrero de metal recortado de 5 mm de espesor



VISTA DE PERFIL

Anclaje soldado de 5 cm de largo y 5mm de diámetro.



- Es imprescindible verificar el estado de la superficie donde se anclará el letrero, para determinar si esta es adecuada y así evitar que se deteriore o tenga daños considerables.
- La fachada debe estar en buen estado (limpieza, pintura, resane, etc.) antes de colocar el letrero.
- No se utilizarán bases de ningún tipo (drywall, triplay, madera, mdf, etc.) para colocar el letrero.
- Color: negro mate.

PERÚ
Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por RODRIGUEZ CARDENAS Jose
Juan FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.11.2023 17:56:11 -05:00

PERÚ
Ministerio de Cultura
Firmado digitalmente por DIAZ LEÓN Isabela FAU 20537630222 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15.11.2023 11:01:04 -05:00

TRÁMITE: "SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN SECTORIAL DE AVISOS Y ANUNCIOS EN MONUMENTOS, INMUEBLES DE VALOR MONUMENTAL Y EN INMUEBLES INTEGRANTES DE AMBIENTES URBANOS MONUMENTALES Y/O ZONAS MONUMENTALES"

PLANO: DETALLE POR CARÁCTER		FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:	FIRMA Y SELLO PROFESIONAL:	LÁMINA :
SOLICITANTE: CASA CALLE S.A.C.	ESCALA :			03
DIRECCIÓN: AVENIDA DE LA EMANCIPACIÓN 149 - CERCA DO DE LIMA	1/10			

